

EL GRADUADOR

Sale todos los dias excepto los lúnes. PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. fuera de España. . . 30 " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

FOLLETO.

LA CUESTION DEL PANTANO.

LOS ULTIMOS A

3 reales de vellon.

Se vende en la Administracion de este periódico.

ALICANTE 10 OCTUBRE DE 1877.

Hace algunos dias nos ocupamos en un artículo de la *Asociacion de los dependientes de Comercio*, y de la conveniencia de que este pensamiento sea secundado en todas partes, como lo ha sido con grandes probabilidades de éxito en Madrid y en Valencia. Hoy, para completar aquellas indicaciones, y con objeto de que la clase á la que nos dirigimos pueda formar opinion y comprender cuan laudables son los propósitos de la sociedad, tenemos el gusto de reproducir al pié de estas líneas el Proyecto de Reglamento de lo que se está formando en Valencia.

Si este pensamiento es aceptado como esperamos, por los dependientes de Alicante, pueden servirse manifestárnoslo, para si el número de adhesiones corresponde á la bondad de la idea, convocar á una reunion.

Hé aqui ahora el Proyecto de Reglamento precitado:

Sociedad filantrópica mercantil para los dependientes del comercio de Valencia.

REGLAMENTO.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la Sociedad en general.

Artículo 1.º Esta sociedad tiene por objeto la union y proteccion mútua entre los dependientes del comercio de esta capital.

Art. 2.º Se compone de los que, gozando de buena reputacion, dependan de un banquero, un almacen de efectos nacionales, extrangeros ó coloniales, una tienda de estos mismos efectos al por menor, un agente de bolsa ó un corredor de comercio.

Art. 3.º Todo socio se compromete á satisfacer la suma de veinte reales al inscribirse y seis mensuales sucesivamente, quedando sujetos á la cuota de entrada que determine la Junta directiva, aquellos que ingresen tres meses despues de fundada la Sociedad.

Art. 4.º La Sociedad se dividirá en igual número de secciones al de las clases de comercio que en ella se reúnan.

Art. 5.º Celebrará una reunion general cada tres meses y las ordinarias que determine la Junta directiva ó exija una peticion á la misma firmada por veinte y cinco socios.

Art. 6.º La Sociedad tiene terminantemente prohibido el derecho de reunion para revocar, variar, censurar ó discutir los acuerdos ú órdenes emanadas del comercio en general, contra el que no podrá haber individual ni colectivamente en la Sociedad acto alguno de imposicion ó desacato.

Art. 7.º El que hallándose comprendido á lo dispuesto en el artículo segundo desee per-

tenecer á la Sociedad, será propuesto á la Junta directiva bajo la firma de dos socios.

Art. 8.º Se entiende que renuncia el pertenecer á la Sociedad, el que deje de pagar dos mensualidades ó infrinja cualquier artículo de este Reglamento.

Art. 9.º Todo socio está obligado á dar aviso á la Junta directiva, por conducto del representante desu seccion, de las dependencias vacantes que tenga noticia, para que esta facilite la colocacion á los socios que estén sin destino.

Art. 10. El socio que cambie tres principales en el período de un año, ó cuatro en el de dos, será juzgado por la Junta directiva con arreglo al artículo quince.

Art. 11. Para disfrutar de los socorros y demás beneficios de la Sociedad, es menester haber satisfecho seis mensualidades.

CAPÍTULO II.

Gobierno de la Sociedad.

Art. 12. La representacion, gobierno y administracion de la Sociedad, están confiados á una Junta directiva compuesta de un presidente, un vice-presidente, un tesorero, un contador, los representantes de las secciones y un secretario, cuyas atribuciones comprenderán la admision de socios á pluralidad de votos y la autorizacion de los representantes de las secciones elejidos por la Sociedad.

Art. 13. Esta junta celebrará sus sesiones dos veces al mes por lo menos, y deberán hallarse para todas sus decisiones las dos terceras partes de los que la componen.

Art. 14. La Junta directiva acordará los medios mas idóneos para la colocacion de los socios que estén sin destino luego que llegue á su noticia alguna vacante.

Art. 15. La Junta juzgará á los socios que se hal'en comprendidos en los artículos diez y veinticinco, oyendo al interesado y decidiendo despues sobre estos tres puntos:

- 1.º Si la casualidad ha sido la sola causante.
- 2.º Si lo ha sido alguna falta simple y eventual de parte del socio.
- 3.º Si alguna culpa grave que pruebe en él falta de honradez ó buenas costumbres.

En el primer caso hará esfuerzos la junta para que el socio desafortunado obtenga una buena colocacion proporcionada á sus circunstancias: en el segundo, le amonestará para que emplee en lo sucesivo mayor cuidado y esmero contribuyendo á su bien y al decoro y alto concepto de la Sociedad, y en el tercero, se hará saber queda espulsado de la Sociedad y borrado su nombre del libro de inscripciones.

Art. 16. La eleccion del presidente, vice-presidente, tesorero y contador se verificará todos los años en la junta general por mayoría absoluta de los votos presentes, teniendo en cuenta celebrar estas y otras juntas generales en los dias festivos para no distraer los laborables ó impedir la asistencia de algunos socios.

Art. 17. Cada uno de los representantes de seccion será elegido por la suya respectiva en el mismo dia y en iguales términos.

Art. 18. El secretario de la junta será elegido por la misma á pluralidad de votos, y á su cargo correrá la inscripcion de los socios al libro de la sociedad y el archivo de la misma.

Art. 19. El presidente tendrá entre otras, las siguientes atribuciones:

- 1.º Dirigir las discusiones de la Sociedad y de la junta directiva.
- 2.º Expedir las cartas de socio firmánolas con el secretario, é igualmente los acuerdos, las órdenes y todos los documentos interesantes.

3.º Decidir con su voto cuando haya empate.

4.º Recibir y despedir á los sirvientes de la sociedad.

5.º Resolver y disponer en casos imprevistos y de la mayor urgencia en que no pueda reunirse la junta directiva.

6.º Autorizar con su firma los libramientos contra la tesorería.

Art. 20. El vice-presidente, en ausencia y enfermedad del presidente, tendrá todas sus atribuciones.

Art. 21. El Tesorero recibirá las cantidades fijadas á los socios en el artículo tercero y las demás que pertenezcan á la sociedad, dando recibo de cada una; pagará los libramientos ó créditos contra la sociedad que estén autorizados por el presidente, presentando cada tres meses á la junta directiva, un estado circunstanciado de la entrada y salida de los fondos.

Art. 22. El contador tomará razon de todos los documentos de cargo y data de la tesorería y examinará los estados que presente el tesorero expresando en ellos su aprobacion ó reparos.

Art. 23. Los representantes de seccion recibirán de los socios de las suyas respectivas, las solicitudes de socorro ú otra especie que éstos gusten ó necesiten presentar á la junta directiva; serán los mas celosos vigilantes para los casos de que hablan los artículos 10 y 26, procurando visitar ó adquirir noticias de los enfermos y desocupados por sí en su juicio, necesitan alguna variante los artículos 25 y 26 en pró ó contra de los interesados.

CAPÍTULO III.

De los fondos y socorros.

Art. 24. Los fondos de la sociedad serán depositados en la respetable casa de D. José Conejos, á excepcion de aquellos que el tesorero considere necesarios para las atenciones perentorias de la misma.

Art. 25. El socio que pierda su colocacion, será socorrido con ocho reales diarios, que recibirá por semanas vencidas y mediante libramiento firmado por el presidente y representante de su seccion. Este socorro durará el período de dos meses, finalizado el cual la junta de gobierno resolverá con arreglo al artículo 14 y 15.

Art. 26. El que enferme será socorrido con la suma de diez reales diarios, que percibirá por semanas anticipadas por conducto del representante de su seccion.

Art. 27. El que padeciese una enfermedad crónica, no será por ella socorrido en manera alguna.

Art. 28. Los casos de inutilidad física ó vejez de algun antiguo socio, podrán ser socorridos á juicio de la junta directiva con arreglo al estado y posibilidades de la sociedad.

DISPOSICIONES GENERALES.

Para derogar ó variar algun artículo de este reglamento, es necesario que la sociedad lo decida por mayoría absoluta en sesion extraordinaria; tomando en consideracion una proposicion firmada por diez socios.

Para formar artículos adicionales que no estén en oposicion con las bases de este reglamento, bastará que la junta directiva lo acuerde por unanimidad.

Los socios que pasen á la clase de principales, dejan de pertenecer á la sociedad, mas su nombre permanecerá en el libro de inscripciones.

Los jefes ó principales de los socios serán admitidos en las juntas generales y ocuparán los asientos preferentes que les estén destinados.

Esta sociedad no se extiende á los dependientes de artes ni oficios.

Valencia y Julio de 1875.

J. Martínez Imbert.

Parece se agita vivamente el pensamiento de celebrar en los elegantes salones del Casino, nuevas conferencias científicas, á semejanza de las que se verificaron no hace muchos años en dicha sociedad, que tan gratos recuerdos dejaron en el ánimo de todos los amantes de las ciencias y de las letras, que concurren y tomaron en ellas parte activa. Nosotros aplaudiremos con la mayor sinceridad tan acertada idea, en el caso de llevarse á cabo con éxito feliz, como aplaudiremos todo cuanto tienda al desarrollo intelectual de nuestro país; pero francamente creemos que esas provechosas conferencias, son mas propias de los Ateneos que de los Casinos, por la índole *enteramente distinta* de que participan ambas fundaciones.

Los Ateneos, como saben nuestros lectores, son sociedades ó reuniones de personas científicas, dedicadas á difundir agradablemente sus respectivos conocimientos; al paso que los Casinos, son solamente sociedades ó reuniones de particulares, para juegos de recreo, conversar, leer, y otros análogos en armonía con las costumbres modernas.

Hermanar estas diferentes condiciones de vida y objeto, es pretender poco menos que un imposible á no ser que se quiera destruir lo existente, y de sus cenizas formar los primeros cimientos de un Ateneo que Alicante veria con gusto, *pero no sobre las ruinas del antiquísimo*, bien montado, y casi preciso Casino actual.

Ayer partió para Barcelona á su nuevo destino, el Sr. D. Carlos A. Dahlander, cónsul que ha sido en esta plaza de Suecia y de Noruega, y decano del cuerpo Consular de la misma.

Su ausencia es vivamente sentida por los numerosos amigos con que cuenta el Sr. Dahlander, y señaladamente por los Sres. Cónsules, que se han despedido en comunicaciones tan expresivas como afectuosas.

Ayer dimos á conocer á nuestros lectores el *suceso* de la calle de la Fresa.

Al leerlo, nos pareció todo ello una novela, y no nos hemos equivocado, pues para otros tiene todas las apariencias de una novela del género terrorífico traspiránico y que nuestros lectores calificarán de tragedia, drama, comedia entre nosotros, ó farsa, segun mejor le parezca.

Lo triste de todo esto es, que ha costado la vida de un hombre.

Los tribunales entienden en el asunto, y están demás nuestros comentarios.

Ayer se decía que algunos concejales de los Ayuntamientos de Sax y Villena, habian indicado la dimision de sus cargos.

¿Qué ocurre? ¿qué pasa?

¿Por qué se alborota la gente de casa?

La verdad es, que si hay algun elemento liberal en el seno de estas corporaciones populares, debe estar corrido y afrentado, por servir de punto de apoyo para el desarrollo de la sabia política canovista.

¡Rompan filas, y cada uno á su sitio, caballeros!

El Sr. D. Fernando Sanchez Alarcon, contador de fondos provinciales, ha tomado ya posesion de su destino.

El Sr. Brotons, alcalde accidental de Alicante, fué llamado ayer al despacho del Sr. Orduña.

Nos consta que el Sr. Brotons, desatendió las pretensiones del Gobernador de la provincia, que le *ofreció* la presidencia de la Municipalidad, negándose rotundamente á aceptar este honor, teniendo en cuenta su avanzada edad, y llamando la atencion de la primera autoridad sobre el estado del Municipio, advirtiéndole tambien la *necesidad* suprema que habia de nombrar cuanto antes alcalde de Alicante.

El Sr. Brotons no podrá tener ciertas condiciones necesarias para el sitio que ocupa, pero ha demostrado en esta ocasion gran entereza de carácter, y un desprendimiento poco comun entre la gente conservadora.

La verdad es, que el Sr. Brotons no pertenece ni á los constitucionales, ni á los canovistas.

«El Solfeo» ha sido absuelto.

Esto significa que triunfa la razon, y destrinfa el Sr. Mendo.

Suponemos que el Gobierno dirá para su capote, *ahí me las den todas*.

Enviamos á nuestro colega, la mas cumplida enhorabuena.

Como no somos de los que queremos que el honrado Alcalde de Alicante, señor Brotons marchite los laueles recogidos á su paso por el Municipio, deber nuestro es advertirle que los jubilados, nodrizas, municipales, serenos, barren-deros y demás gente menuda, no han cobrado el mes de Setiembre y que estamos á 10 de Octubre, y los ingresos son los mismos, habiendo quien cree que los consejos que se dan para la distribucion de fondos, no son los mas leales y equitativos.

Los últimos hechos de un alcalde, suelen matar á veces toda una vida de consideracion.

Hace algunos dias que corre por toda la prensa madrileña, una noticia extraordinaria y que se refiere á una disposicion del Ayuntamiento de la orilla del Segura.

El Solfeo lo cuenta en los términos siguientes:

«El ayuntamiento de Orihuela, cuando se trata de pedir, no se anda por las ramas

Ha pedido la supresion inmediata de todas las escuelas elementales rurales, de la de párvulos y de la superior.

Ese municipio se empeñó en hacerse inmortal no pagando á los maestros y ahora se propone, sin duda, que le levanten estatuas.

Bueno será que á cada individuo de ese ayuntamiento se le conceda una plaza de toros.

A cada cual lo suyo.»

La verdad es, que si esto no es cierto, hace mal en no desmentirlo el alcalde de Orihuela, á no ser que en el seno de esta corporacion haya desaparecido el sentido comun.

El poder conocer nuestros lectores el texto integro del manifiesto de Gambetta, se debe á «El Imparcial», cuya copia le remiten de Paris antes de publicado en aquella capital

Por los periódicos franceses no podría conocerse hasta despues de repartido el correo de la mañana.

Hé aquí este documento:

«Ciudadanos:

Francia va por fin á hacer uso de la palabra despues de cuatro largos meses de supresion de la vida parlamentaria, todos enteramente ocupados por los excesos de la presion administrativa y los procedimientos mas deplorables de la candidatura oficial; despues de cuatro meses, durante los cuales el pueblo francés, por su admirable paciencia y las pruebas cotidianas de su cordura y madurez política, ha atraído sobre nuestra joven república la admiracion y simpatías declaradas de los gobiernos y de los pueblos civilizados.

Francia dirá dentro de algunos dias lo que piensa de los hombres del 16 de mayo, aliados y protegidos de los hombres del 2 de diciembre de los servidores de Enrique V. de los agentes del *Syllabus* y del Papa, todos cubiertos con el patronazgo electoral del Presidente de la república, sin duda para mejor proteger las instituciones republicanas.

Ella dirá lo que piensa de la política personal del jefe del estado: de las pretensiones aristocráticas y retrógadas del gabinete presidido por el señor duque de Broglie.

Ella dirá lo que piensa de la disolucion injustificable de la mayoría republicana y liberal que habia encargado de la ejecucion de sus voluntades el 20 de febrero de 1876 por cerca de 5 millones de sufragios.

Ella dirá lo que piensa del gobierno de combate; de la vejacion dirigida contra los vendedores y repartidores de periódicos, los maestros, los oficinistas y los mas modestos empleados: en fin, de esta miserable guerra hecha á los pequeños.

Ella dirá lo que piensa sobre la pretension del poder de imponerle durante tres años más, funcionarios de todo orden en hostilidad flagrante con sus elegidos.

Ella dirá lo que piensa de los proyectos y complots de esos coaligados monárquicos que preparan, al cabo de tres años de luchas y divisiones intestinas para 1880, una crisis terrible, una revolucion quizá.

Ella dirá lo que piensa de esa prensa inmunda que puede, sin incurrir en castigo, apelar á la fuerza bruta contra los elegidos del sufragio universal, y que injuria á nuestro valiente y noble ejército, hoy flor de la nacion y suprema esperanza de la patria.

Ella dirá lo que piensa de la política inaugurada por la carta del 16 de mayo que despedia al ministerio republicano de la órden del dia á las tropas en la revista del 2 de Julio, del mensaje presidencial del 19 de setiembre, de todo ese sistema de gobierno que el jefe del poder ejecutivo reivindicaba como un derecho anterior á la Constitucion.

Francia dirá tambien, que igualitaria y democrática, quiere la república como el gobierno necesario á su levantamiento y á su grandeza.

Dirá que entiende acabar con la anarquía y los dictadores concluir pacíficamente la revolucion francesa desarrollando por la educacion nacional la inteligencia de todos sus hijos, asegurando por la paz interior y exterior la prosperidad y el bienestar general, fundando sobre la libertad y la justicia, no el «órden moral» sino el órden republicano.

Dirá que el Estado, como el municipio, la nacion como el individuo, sean definitivamente sustraídos á la dominacion clerical: que el sacerdote sea respetado y confinado en el templo, el maestro en la escuela, el magistrado en el tribunal, y que la fuerza pública no sea nunca puesta mas que al servicio de la ley.

Mi conviccion profunda, apoyada sobre datos ciertos, me permite afirmar sin temeridad ocho dias antes del escrutinio, que Francia, á despecho de todas las maniobras dirigidas contra la libertad de sus votos, repudiará la presion administrativa, rechazará la candidatura oficial y sus agentes, lanzará lejos de ella á realitas cesaristas y clericales, á los hipócritas, como á los violentos.

Francia condenará la política dictatorial, no dejando al jefe del Poder ejecutivo, transformado en candidato plebiscitario, otra alternativa que someterse ó dimitir.

En cuanto á nosotros, seguros del apoyo del país, así solemnemente acreditado sabremos hacer prevalecer su voluntad sobre las resistencias de una impotente é incorregible minoría.

Cumpliremos con nuestro deber, sin pasion, sin debilidad, sin arrebatos.

La union de todos los buenos franceses; liberales republicanos de razon ó de nacimiento, obreros, campesinos, burgueses, gente del trabajo y del ahorro, nos mantendrá juiciosos y nos hará invencibles por la patria y la república. —Leon Gambetta.

Paris 5 Octubre 1877.

La concurrencia no se ejerce sino en los buenos productos. Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot*, tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis pulmonar etc, han sido el blanco de numerosas imitaciones. Mr. Guyot no puede garantizar como legítimos sino

SECCION LOCAL

los frascos que lleven su firma impresa en tres colores.

Depósito en la mayor parte de las farmacias.

D. Joaquín Orduña, gobernador de Alicante, salió ayer para los Baños de Fortuna.

Que le sirvan de alivio aquellas benéficas aguas; que su cuerpo se entone y recobre las perdidas fuerzas, que bien necesita todo esto, quien ha echado sobre sus espaldas la gravísima cuestión del Pantano.

Ocho días sin Orduña, ni en la gloria. ¡Ojala pudiéramos contar los días por años.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 8 de Octubre de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: Las cosas han sucedido tal como yo había presumido, y anunciado en una de ayer: ni el suceso de la calle de la Fresa era una conspiración abordada, ni el hecho ha revestido la importancia que se le quiso dar en los primeros momentos, en los que naturalmente se abullan las cosas y se comentan exageradamente.

Como hecho totalmente aislado, lo consideran mas bien las personas sensatas como una broma de gravísimas consecuencias, que costó la vida a un imprudente, y que no consiguió llevar la alarma mas que a las calles mas inmediatas al lugar del suceso.

Hago, pues, punto final sobre este asunto, y prometo no ocuparme de él, á no ser que surgieran nuevos incidentes, que no creo suceda, y dieran lugar á nuevos comentarios.

Aunque lentamente va el Gobierno, según los ministeriales, venciendo las dificultades que á cada paso se le presentan y afirman los amigos officiosos, que nada turbará la perfecta calma que reina en las regiones oficiales, y la cual se hace extensiva, siempre por lo que dicen los susodichos amigos, á todo el país.

Muy galanas me parecen estas cuentas de los ministeriales y sin duda, al hacerlas, echan en olvido el asunto del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, que no ha sido resuelto ni mucho menos, y que aún trae cola para largo tiempo. Aquel alto cuerpo consultivo se ha reunido en pleno esta tarde, pero como los fiscales togado y militar no están avenidos y cada uno aprecia la cuestión de distinta manera, el Tribunal no ha acordado aún en definitiva y ha de reunirse nuevamente para decir su última palabra sobre el asunto. En el interin las cosas se están como se estaban, y el general Jovellar continúa en la misma actitud en que se colocó al principio. Quien acaso haya variado algo en su manera de pensar en el general Ceballos, quien, siguiendo el consejo del Sr. Cánovas, se atendrá á lo que mas tarde resuelva el Consejo de Estado, á quien se consultará el caso, remitiéndole al efecto todos los antecedentes de la cuestión.

Fuera de esto, no hay hoy noticias de sensación y el día se ha deslizado tranquilo, mucho mas si se compara con el de ayer, en el que el suceso de la calle de la Fresa, preocupó grandemente á los habitantes todos de la corte.

Suyo afectísimo,

M

Barcelona 7 de Octubre de 1877.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mío: La convocatoria de la Skouptchina para conferir la dictadura al príncipe Milano, es el hecho culminante de los que nos ha comunicado el telégrafo estos últimos días, en lo que á la guerra de Oriente se refiere. Este paso de la Servia evidencia mas que ningun otro la actitud bélica del principado en favor de la Rusia por mas que parezca una anomalía, despues del humillante papel que esta hizo representar cuando visitó á Bucharest el soberano del imperio.

No es causa de menor estrañeza, á buen seguro, la destitución, del generalísimo de los ejércitos otomanos Mehemet-Ali-Bajá, acusado de no haber acudido á tiempo á Gabrova con las fuerzas de su mando, en el momento en que empezaba en vigoroso ataque contra los reductos rusos de Chipka. Es difícil saber con certeza á qué obedecen esos inesperados cambios

que tienen lugar en el curso de la guerra actual, y sólo el tiempo lo aclarará algun día.

El Cable nos comunica hoy la grave dolencia que aqueja al ilustre ex-presidente del gabinete francés. La operación arriesgadísima de que fué ayer objeto Mr. Julio Simon, pone sin embargo fuera de peligro su existencia; y es de esperar que no faltará su eficaz apoyo á los republicanos en el período electoral, cuyo resultado se confía dará el triunfo á estos, según se desprende de las correspondencias escritas estos últimos días por personas completamente imparciales que ocupan elevados puestos en la vecina república.

Nuestro mercado ofrece pocas novedades que consignan, siendo estas relativas á cueros, azúcares peninsulares y trigos; habiendo entrado de los primeros 10.840 piezas de procedencia directa é indirecta, y de los otros dos artículos diferentes partidas por buques de cabotaje y por ferro-carril. Los precios han sufrido poca variación, y solo han tomado cierta firmeza los candeales superiores de la Mancha y las gejas de igual clase y procedencia, quedando los primeros al rededor de 19 pesetas cuartera, y á 18.25 las últimas.

Es motivo de todas las conversaciones la aparición de algunas partidas, sin tendencia marcadamente conocida, en el campo de Tarragona; y prescindiendo de hacerme eco de lo mucho que aquí se dice, consignaré únicamente el hecho de que han salido de Tarragona algunas fuerzas regulares en dirección del Piorato. Veremos todo esto en qué vendrá á parar.

Continúa esta Bolsa sosteniendo bien las cotizaciones avisadas, aun que con frecuentes oscilaciones que se reponen pronto. Hoy cierra el 3 por 100 del interior á 15.27 1/2 y en el del exterior no se han hecho operaciones en todo el día.

Suyo afectísimo:

El Corresponsal.

GACETILLAS

PETICION JUSTÍSIMA. — Si el Sr. Brotons quiere hacer un señalado servicio á la humanidad y un acto de justicia procure dar siquiera una miserable para á tanto barrendero, sereno, agente municipal y demás cesantes por el estilo que se mueren de hambre por esas calles de Dios, por el abandono incalificable en que se les tiene.

Recuerde el Sr. Brotons, que lo están empujando y si es factible la gracia que pedimos para esos infelices, no la demore, no sea que no tenga tiempo de ejercer esa buena obra.

FOGOSIDAD. — Anteanoche riñeron dos hombres en la subida de Santa Cruz, disparando uno de ellos un tiro de pistola sin consecuencia por fortuna. La oportuna intervención del alcalde de barrio y varios agentes de la autoridad, puso fin á la contienda, siendo conducido á la prision, ambas partes beligerantes.

BROMAZO. — Nuestro estimado colega «El Constitucional» salió ayer con antifaz y dió á sus lectores el bromazo de siglo.

Teniendo alguna travesura de las que suelen causar los mártires, repitió la fecha del domingo; pero esta especie de preservativo produjo un efecto contrario, porque le hizo incurrir en una travesura mayor, atreviéndose nada menos que con el reloj de la vida y con las leyes del Universo, puesto que de un solo golpe mandó á la eternidad el año 1894!

Cuidado, querido colega, que por ahora no hay humor para reír.

BONITOS MAPAS. — En la librería de Antonio Sala, calle Mayor, núm. 34, se acaba de recibir una bonita colección de mapas recientemente publicados de España, Europa, Mundo, Asia, Africa y América. Esta notable colección podrá adquirirse al precio de 40 rs., y los que se deseen por separado, costarán 8 rs.

Hay además un inmenso surtido en papeles comerciales y para cartas, sobres, tintas, y cuantos artículos se pidan en el ramo de escritorio. Se encuentran tambien en el mismo todas las obras de primera, segunda enseñanza científicas y de recreo, como igualmente se encarga de facilitar las que se le pidan y no existan en el referido establecimiento.

AVISO. — Calle de Teatinos, núm. 8, escritorio, se continúa la compra de laminas completas y nueve décimas del Empréstito de 175 millones de pesetas.

Dirección del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 127 palmos.

Pared descubierta, 50 id.

De cieno, 19 id.

Entra una hila fuerte.

Sale ninguna.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 9 de Octubre de 1877.—El Vice-Director, Isidoro Gozalbez.

COMISARÍA DE LA QUIEBRA

DE

D. José Bas y Hermanos.

Alicante.

Teniendo noticia de que un número considerable de acreedores no aparecen como tales por el Balance que han presentado D. José Bas y Hermanos; se previene á todos los que tengan títulos y derechos como tales, los presenten en esta Comisaría para que conforme al art. 1.064 del Código de comercio, se les conceda el derecho de admision en la Junta general que se celebrará el 18 del mes actual en el salon de la casa Juzgado de primera instancia de esta capital.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los quebrados, hagan manifestación de ellas por nota que deben entregarme, pues de lo contrario serán considerados por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Alicante 5 de Octubre de 1877.—El Comisario, Joaquín Careta.—D. S. O., Rodolfo Izquierdo.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 72 reales vellon caja, en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina, núm. 14.

CAMAS inglesas maqueadas de hierro y doradas finas. De un cuerpo. De canónigo ó cameras.

De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

GRAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamaños.

Visagras ó frontizas de todas dimensiones.

Pasadores derabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embudidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajosas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillem, calle mayor, núm. 13, 15.

VAPOR HISPALIS.

Saldrá el 11 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

VAPOR CIFUENTES.

Saldrá el 11 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Carey y compañía.

VAPOR BARAMBIO.

Saldrá el 12 del actual, para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios: Faes hermanos y Compañía.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS

ANTONIO GUILLEN

MAYOR, 13, 15 y 17.—ALICANTE.

Anuncio como el que damos á conocer á nuestros lectores, no necesita de frases huecas y de recomendaciones. La provincia entera sabe ya de antiguo como sirve la casa de D. Antonio Guillen á su inmensa clientela, que encuentra siempre todo cuanto para la industria se ha inventado de moderno y útil.

He aquí parte de los géneros que se espendeden en tan acreditado establecimiento:

QUINCALLA.

Maletas, Sombrereras.
Ata-mantas, bolsas de viaje,
Sacos de noche, Bolsos, Tijeras,
Navajas Anteojos, Quevedos,
Peines marfil, Batidores superiores.
Paraguas, Sombrillas.
Bastones superiores, Petacas finas,
Numeros, Bujias,
Hulas y Gutaperhasvaris coorel

METAL BLANCO.

Cucharas, Tenedores, Cuchillos,
Cucharones, Platillos para azúcar,
Cucharitas café, platos grandes,
redondos, C. feteras y teteras de varias
formas etc.

CEPILLERIA.

Para ropa, cabeza, sombrero, dientes,
uñas, alfombras, pisos, caballos, etc.

HERRAMIENTAS.

Vzuelas, Hachas, Compases, Tenazas
Tublas, Sierras, Alicates, Martillos,
Cortafrios, Formones, Escoplos,
Tscuadras, Cuchillas, Serruchos
Garrenas, Junteras, Cepillos, Garlopas,
Buillames, Escofinas, Litras,
Eriangulos, Bastreues, Yunques,
Gornillos de banco, etc.

Cerraduras para puerta decalle,
mediera, sala, cuartos, cómodas,
armarios, cajones, etc.
Visagras reforzadas todos números
Picaportes de salas y de ventanas
Pernios superiores todos tamaños.

PERFUMERIA.

Jabones Riquisimos,
Colonia Legitima,
Vinagrillos, Cosméticos, Pomadas,
polvos de arroz,
Estractos, Labandas, etc., etc.

Hojas de lata, Aceros Trieste,
Cadenas, y estaño.
Telas metálicas y de seda para tornos
y cedazos.

Puntas de Paris.

COMPLETO SURTIDO.

CAMAS INGLESAS MAQUICADAS
de hierro y de metal fino.

De tu cuerpo.

De canónigo ó cameras.

De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos
dibujos solidez y precios económicos

Antonio Guillen Lopez, calle Ma-
yor, Alicante.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



PARA PUERTO RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio
de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.

De Coruña el dia para Puerto-Rico 21 y Habana.

De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

De id. el dia 15 para Coruña y Santander.

Consignatarios, Faes hermanos y compañía.—Alicante.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFRVECENTE,

preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante, y calle Mayor, n.º 27 y 29 Madrid.

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados ob-
tenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, com-
son: Gastralgias, malas digestiones, ó digestiones difíciles, irritaciones-
dolor de cabeza, vahidos, etc. etc., ocasionado por graves enfermedades. To-
dos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones
tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados
que son expulsos con dificultad, inconveniente que en nuestra doble magnesia
se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne
todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.—
Precios, 5 y 10 rs. frasco.

Depósito pormayor y menor en Madrid, farmacia de D. Manuel R. Hernandez,
calle Mayor, 27 y 29, Madrid; Moreno Miquel, Arenal, y Alicante, Ma-
yor, 22, Santiago, D. Real s. anuellancosas las calles Navarrete de BM.

CALLE MAYOR, NÚMERO 10, FRENTE AL CASINO.

Lujo y baratura.

A las señoras de la buena sociedad alicantina

Palomares, que en su constante deseo de presentar á sus bellas y
amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero,
no perdona medio ni repara en sacrificios, tiene hoy el honor de ofre-
der á las señoras de buen gusto la gran moda del dia en París, los
cañones novedad á cual mas fino y elegante, de los que acaba de
recibir un magnífico surtido, además ricas mantillas blancas, fichúo
y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos puños y chales de merin-
y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores. Precios
sos devocionarios y albums de nácar, marfil, concha y negros. Gnan-
tes de primera, de todas clases. Pantillas, completo surtido blancas
y negras de seda y valencié, tiras y estredoses bordados, adornos y
flecós para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (ha-
muestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finísimos
Polvos de plata, oro y diamantes. Lo mas nuevo en estractos dedica-
dos á Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas,
Blanch de Liz y de Soltanes, para trasformarse de morenas en blan-
cas. Agua labande, Botot y Colonia. Cosméticos de todos colores,
Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentrificos, aceites y estu-
ches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la ma-
alta novedad, todo lo que constituye la gran nombradía y reputacion
de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si mismo
y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion.

CHOCOLATES DE ALICANTE

FABRICA MOVIDA AL VAPOR

DE LOS SEÑORES

Ribera Guarrer Hermanos,

PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno
para competir con los primeros de esta clase.

Los nuevos aparatos de cilindro consiguen una finura sin igual en el molido
Se elaboran clases desde 5 á 16 rs. libra, con descuento de 4 á 14 hap
ciento segun la importancia del pedido.

Se elaboran tambien con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptacion or
alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

LAS CÁPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con
envoltura glutinosa

que hayan sido aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.
que las ha declarado muy superiores á todas
las demas preparaciones de copaiba, para la
curacion de la gonorrea, y ha reconocido
que jamas producen nauseas ni erupios.

Se hallan en todas las farmacias del globo,
y en PARIS en casa de los señores Fumouze-
Albespeyres, 78, faubourg Saint-Denis

Sobre cada frasco exiganse las dos etiquetas
siguientes.



SOMBRERERÍA

DE

Marcelo Losada,

Calle Mayor, núm. 12.

Esta sombrerería, una de las mas antiguas en su clase, acaba de recibir un
variado y elegante surtido de sombreros de charol; de niño y niña, sumaments
elegante y de alta novedad; de paja, palma y panamás. En gorras de seda y otras
clases, hay un magnífico surtido; como tambien corbatas, chalinás y cinturones
para señoras; cuellos y puños.

Tambien posee en gran cantidad el lustré imperial para el planchado.

Por último, se han colocado en los escaparates de esta tienda, los elegantes
sombreros ingleses que tanta aceptacion han alcanzado.

Frente al Casino.

BENZINE

COLLAS

MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS
Para limpiar los Paños, las Cintas y los Guantes de Piel
PRIVILEGIO DE INVENCION.—MEDALLAS EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES

Para evitar las imitaciones y falsificaciones
EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA
COMO MARCA DE FÁBRICA Y LAS SEÑAS DE LA BOTICA
C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS
Se vende en casa de los Farmacéuticos, Drogueros, Merceros y Perfumistas.